

Fecha de Afiliación

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL

Número Cuenta Cliente			
Banco	Oficina	Cuenta	D.C.

DOC. IDENTIDAD/RUC:

DOMICILIO:

MONEDA:

MODALIDAD DE FIRMAS:

## CONTRATO DE OPERACIONES Y SERVICIOS BANCARIOS CONTIAHORRO EUROS PERSONA NATURAL

En este Contrato están establecidas las Condiciones Específicas aplicables a la Cuenta Contiahorro Euros Persona Natural (Cuenta) que el Cliente (Usted) y el BBVA Continental (Banco) firman.

**IMPORTANTE:** La firma de Usted en este documento representa su aceptación y conocimiento: **(i)** Que estas Condiciones Específicas se rigen por las Cláusulas Generales de Contratación aplicables para Operaciones Pasivas y/o prestación de Servicios (Cláusulas Generales), a las que Usted se adhiere al contratar este producto, **(ii)** Que Usted conoce el contenido y le fueron entregadas las Cláusulas Generales de Contratación antes de la firma de estas Condiciones Específicas; y, **(iii)** Que las condiciones señaladas en la Cartilla Informativa (Anexo N° 1), forman parte integrante de este contrato.

### CONDICIONES ESPECÍFICAS DE ESTA CUENTA

- a) El Banco podrá fijar montos mínimos y máximos para los retiros, depósitos o traspasos entre cuentas, así como para limitar el número de estas operaciones en un determinado plazo, según lo establecido en el Anexo N° 1.
- b) El Banco podrá entregarle a Usted documentos en los que se registren y consten las operaciones y/o movimientos que se efectúen en la Cuenta. En caso de existir alguna diferencia, prevalecerá la información que conste en los registros del Banco.
- c) Usted autoriza al Banco a retirar (debitar) de su Cuenta el monto de dinero adelanto por cheques de otros bancos cuyo pago sea rechazado por cualquier motivo. Bajo ningún supuesto el adelanto de pago de tales cheques será entendido como la compra de los mismos por parte del Banco, salvo manifestación expresa y por escrito del Banco en dicho sentido.
- d) En caso Usted deposite cheques del exterior en su Cuenta, tal(es) depósito(s) estarán sujetos a las disposiciones legales que fuesen aplicables.
- e) El Banco le pagará los intereses que le correspondan y le cobrará las comisiones y/o gastos que genere la Cuenta, en los montos y con la periodicidad determinada en el Anexo N° 1.

### FIRMA ELECTRÓNICA:

Su firma puede ser manuscrita o electrónica. La firma manuscrita, es la firma que Usted escribe a mano y la firma electrónica, es la que Usted brinda a través de un medio electrónico, como por ejemplo: huella dactilar, ingreso de la Clave a que hace referencia el Numeral 14 (c) de las Cláusulas Generales o contraseñas, grabación de voz, entre otros.

Usted podrá utilizar su firma manuscrita o electrónica para identificarse y aceptar contratos y/u operaciones del Banco, como por ejemplo: abrir cuentas, realizar retiros o transferencias, contratar servicios y/o productos (préstamos de libre disponibilidad, adelanto de sueldo, tarjetas crédito, o cualquier otro que el Banco le ofrezca).

**IMPORTANTE:** Su firma electrónica podrá ser brindada de forma presencial en Oficinas del Banco o no presencial a través de los canales que el Banco ponga a su disposición, como por ejemplo: Página Web, Banca por Internet, Banca por Teléfono, Cajeros Automáticos, entre otros.

Si Usted usa su firma electrónica, ya sea en forma presencial o no presencial, el Banco le enviará inmediatamente por correo electrónico, la documentación contractual correspondiente, si Usted así lo desea. En caso contrario, Usted recibirá la documentación contractual dentro de los quince (15) días posteriores a la contratación. Usted y el Banco, deben acordar si la entrega de esta documentación se realizará en su domicilio (u otro que Usted indique), por correo electrónico o por cualquier otro medio electrónico que acordemos.

<b>ANEXO N° 1 - CARTILLA DE INFORMACIÓN</b>	
<b>CONTIAHORRO EUROS PERSONA NATURAL</b>	
<b>EUROS</b>	
<b>Franquicia:</b> Es el saldo mínimo mensual exigido para remunerar la cuenta	220.00 Euros
<b>Tasa de Interés Efectiva Anual (TEA) (año 360 días) TEA FIJA,</b> para cualquier saldo en la cuenta. Aplicables sobre el exceso de franquicia	0.0625%
<b>Tasa de Rendimiento Efectiva Anual (TREA) (año 360 días).</b> TREA VARIABLE, en función al Saldo Medio mensual en la Cuenta. Con ejemplos de Saldos Medios de 1,000 Euros	-3.25%
<b>Saldo mínimo de equilibrio para obtener rendimiento (30 días):</b> El monto a partir del cual la cuenta comienza a generar rendimiento	53,035.12 Euros
<b>COMISIONES APLICABLES A LA CUENTA</b>	
<b>CATEGORÍA: OPERACIONES EN CUENTA</b>	
<b>DENOMINACIÓN: OPERACIONES EN OTRA LOCALIDAD</b>	
Retiros de dinero realizados en una localidad distinta donde se contrató la cuenta (por Ventanilla)	0.50% del importe del retiro Min. 2.00 Euros Max. 350.00 Euros
Depósito desde otra localidad (por Ventanilla)	0.50% del importe del depósito Min. 1.20 Euros Max. 85.00 Euros
<b>CATEGORÍA: USO DE CANALES</b>	
<b>DENOMINACIÓN: OPERACIÓN EN VENTANILLA</b>	
<b>Depósitos, Retiros de dinero y Transferencias entre cuentas</b>	
Hasta 75.00 Euros de saldo medio mensual en la cuenta	1 SIN COSTO 1.20 Euro a partir de la 2da. operación
Mayor a 75.00 Euros hasta 1,000.00 Euros de saldo medio mensual en la cuenta	3 SIN COSTO 1.20 Euro a partir de la 4ta. operación
Mayor a 1,000.00 Euros de saldo medio mensual en la cuenta	7 SIN COSTO 1.20 Euro a partir de la 8va. operación
Por consulta de saldos y movimientos	0.70 Euros
<b>DENOMINACIÓN: USO DE MÓDULO ELECTRÓNICO</b>	
Consulta de Saldos y movimientos: Banca por Internet, Banca por Teléfono y Saldo Express.	NO APLICA
<b>CATEGORÍA: SERVICIOS ASOCIADOS A LA CUENTA</b>	
<b>DENOMINACIÓN: MANTENIMIENTO DE CUENTA</b>	
<b>Mantenimiento de Cuenta mensual</b> Cobro mensual variable según saldo medio en la cuenta, independientemente de cuando se haya realizado la apertura	
Hasta 5,000 Euros	2.75 Euros
Mayor a 5,000 Euros a 10,000 Euros	2.50 Euros
Mayor a 10,000 Euros	2.25 Euros
<b>DENOMINACIÓN: ENVÍO FÍSICO DE ESTADO DE CUENTA (1)</b>	
Envío Físico de Estado de Cuenta	1.00 Euro
<b>Tributos: Las operaciones realizadas en la cuenta se encuentran afectas al pago del Impuesto por Transacciones Financieras (ITF): 0.005% ITF</b>	

**Además de las comisiones indicadas en este documento, Usted declara conocer que existen comisiones por servicios transversales (de aplicación a varios productos o servicios del Banco), que pueden ser cobrados por el Banco. Usted podrá revisar estas comisiones en el Tarifario publicado en las oficinas del Banco o en la página web [www.bbvacontinental.pe](http://www.bbvacontinental.pe)**

### Notas Importantes

- \* Esta Cuenta se encuentra respaldada por el Fondo Seguro de Depósitos.
- \* La Cuenta Contiahorro Euros Persona Natural no permite realizar operaciones en cajeros automáticos, Banca por Internet y Banca por Teléfono. No emite Tarjeta de Débito.
- \* Usted podrá retirar el dinero (fondos) en Euros en 19 Oficinas a Nivel Nacional:  
Lima: San Isidro, Larco Tarata, C.C Aurora, Lima, Chacarilla, Callao 1, Camacho, Aeropuerto y C.C San Isidro.  
Provincias: Cusco, Arequipa, Trujillo, Chimbote, Huancayo, Iquitos, Pucallpa, Piura, Chiclayo y Tarapoto.
- \* Usted podrá retirar el dinero (fondos) que tenga la cuenta a través de las oficinas del Banco. Es requisito indispensable contar con su documento de identidad vigente para realizar los retiros.
- \* Los intereses que se generen a su favor, en caso correspondan, serán depositados (abonados) en la Cuenta el último día hábil de cada mes.

- (1) El envío de Estado de Cuenta se hace a solicitud de Usted. El envío es mensual. El envío del Estado de Cuenta electrónico es gratuito.

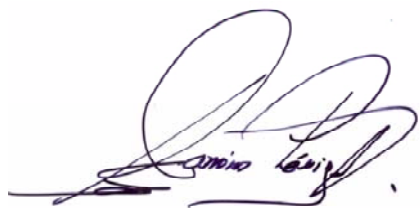
Usted declara que la presente cartilla, así como el Contrato le fueron entregados para su lectura antes de firmar este documento y se absolvieron sus dudas. Asimismo, declara haber recibido y leído las Cláusulas Generales de Contratación para operaciones pasivas y/o servicios. Usted firma este documento en señal de aceptación y conformidad de toda la información contenida en el mismo.

FIRMADO EN FECHA:

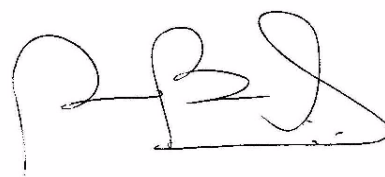
DOI / RUC:



DOI / RUC:



BBVA Continental  
Juan Carlos Ramírez Pérrigo



BBVA Continental  
Sandra Bianco Roa

